

28-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 13 JUL 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo No. 2019-0792.

En atención al informe secretarial que antecede, las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto de esta misma data

Notifíquese (2),

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

MLABR

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.

Hoy

17 JUL 2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

200



200





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 13 JUL 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo No. 2019-0792.

Con el fin de continuar con el trámite y en aras de garantizar el buen desenvolvimiento de la litis, secretaría de cumplimiento inmediato a lo ordenado en auto adiado 18 de marzo de 2021 (fl. 6 cd. 2), esto es, elaborando y tramitando la comunicación allí ordenada a la dirección de correo electrónico señalada por el Ministerio de Defensa Nacional en el escrito obrante a folio 9 del encuadernamiento.

Notifíquese (2).

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

ML-TER

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 81.

Hoy

14 JUL 2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES